

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0014-2024/SBN-GG**

San Isidro, 14 de febrero de 2024

### **VISTOS:**

El Informe N° 00105-2024/SBN-OAF-URH de fecha 31 de enero de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorandum N° 00062-2024/SBN-OAF de fecha 1 de febrero de 2024, de la Oficina de Administración y Finanzas; el Informe N° 00234-2024/SBN-OPP de fecha 9 de febrero de 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00054-2024/SBN-OAJ de fecha 13 de febrero de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil como entidad rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento civil;

Que, el artículo 5 de la citada norma establece que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, comprende siete subsistemas, entre los que se encuentra el Subsistema de Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales;

Que, en el numeral 3.7 del artículo 3 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y sus modificatorias, se dispone que el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal; y, entre los procesos que se consideran dentro de este subsistema, está el de Bienestar Social;

Que, el literal c) del numeral 6.1.7 de la Directiva N° 002-2014-SERVIR-GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, señala que el proceso de Bienestar Social comprende las actividades

orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, incluyendo la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros;

Que, en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificatorias, se establece que la SBN a través del Sistema Administrativo de Personal contribuirá al bienestar de los servidores civiles y su familia, efectuará campañas de prevención de la salud mediante despistajes y chequeos médicos integrales y propiciará la participación del personal en programas artísticos, recreativos, sociales, culturales y deportivas con la finalidad de fomentar el equilibrio laboral con el personal; asimismo, debe aprobar programas para promover el desarrollo de los/las servidores/as que comprendan políticas de bienestar y estímulo personal y familiar, para lo cual el Sistema Administrativo de Personal elaborará y planteará formalmente para su aprobación, los programas de Bienestar Social, lo cual resulta concordante con la función que le compete prevista en el literal i) artículo 33 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 0066-2022-SBN;

Que, en la Directiva N° DIR-00001-2022/SBN-OPP denominada “Disposiciones para la gestión de los planes institucionales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN”, aprobada por Resolución N° 0076-2022/SBN-GG de fecha 18 de julio de 2022, se prevé el procedimiento para la formulación y aprobación de los planes institucionales, precisándose en el numeral 6.1.2 que “La formalización de los planes institucionales deben contar con la opinión legal emitida por la OAJ”, además que “Los planes institucionales validados deben encontrarse suscritos por el área proponente de manera digital o física; siendo aprobados mediante acto resolutivo”, para el caso de los Planes de Trabajo (PT) estos serán aprobados por el Superintendente Nacional de Bienes Estatales, salvo facultad delegada;

Que, mediante Resolución N° 063-2017/SBN, el Despacho de la Superintendencia delega en el Gerente General la facultad de aprobar mediante acto resolutivo los Planes de Trabajo (PT) y sus modificaciones;

Que, bajo el marco normativo señalado en los considerandos precedentes, mediante Informe N° 00105-2024/SBN-OAF-URH de fecha 31 de enero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos sustenta y propone el Plan de Trabajo de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales Periodo Anual 2024, cuyo objetivo es promover un entorno laboral que favorezca el bienestar integral de los/as servidores/as de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, y de tal forma, desarrollar tres ejes estratégicos, tales como: Promoción y prevención de la salud laboral, fortalecer la identidad y compromiso institucional y desarrollar eventos de integración y motivación; para lo cual, ha considerado programar campañas de salud, actividades de asistencia al trabajador en gestiones administrativas ante EsSalud, generar integración por efemérides del calendario anual y otras acciones para fortalecer la cultura de servicio y compromiso de los/las servidores/as;

Que, a través del Memorandum N° 00062-2024/SBN-OAF de fecha 1 de febrero de 2024, la Oficina de Administración y Finanzas expresa su conformidad respecto del Plan de Trabajo de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales Periodo Anual 2024, y solicita que se continúe con el trámite de su aprobación;

Que, con el Informe N° 00234-2024/SBN-OPP de fecha 9 de febrero de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable con relación al proyecto del plan sustentado y propuesto por la Unidad de Recursos Humanos, expresando que se ajusta al contenido mínimo establecido en el Anexo 3 denominado “Estructura para la formulación de PT” de la Directiva N° DIR-00001-2022/SBN-OPP, el cual se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Institucional “OEI.04 Mejorar la gestión institucional” y a la Acción Estratégica Institucional y actividad operativa del POI, denominadas “Capacidades fortalecidas del personal de la SBN” e “Implementación de las actividades de bienestar social”, respectivamente, y dispone de una programación financiera para la implementación de sus actividades por el monto de S/ 256 770,00, sobre la cual indica que el Plan se vincula con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, así como el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 consistente con el PIA;

Que, a través del Informe N° 00054-2024/SBN-OAJ de fecha 13 de febrero de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable aprobar la propuesta de Plan de Trabajo de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales Periodo Anual 2024, en los términos propuestos por la Unidad de Recursos Humanos en el marco de sus funciones, al contar con la estructura para la formulación de Planes de Trabajo establecida en el Anexo N° 3 de la Directiva N° DIR-00001-2022/SBN-OPP y cumplir con el procedimiento para su aprobación;

Que, estando a las consideraciones expuestas y contando con las opiniones favorables de la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Administración y Finanzas, así como la opinión técnica y legal favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, respectivamente, resulta pertinente emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan de Trabajo de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales Periodo Anual 2024;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; la Oficina de Administración y Finanzas, y la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1023 y sus modificatorias; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2014-SERVIR-GDSRH, formalizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE; y de acuerdo a la facultad delegada con la Resolución N° 063-2017/SBN, en concordancia con el literal I) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Trabajo de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales Periodo Anual 2024, el cual en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la ejecución del Plan aprobado en el artículo precedente, según las actividades y plazos consignados en su programación.

**Artículo 3.-** Remitir la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para el cumplimiento y ejecución del Plan de Trabajo de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales Periodo Anual 2024.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ AURELIO RAMÍREZ GARRO  
Gerente General (e)  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales



**PLAN DE TRABAJO DE BIENESTAR SOCIAL  
DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES  
PERIODO ANUAL 2024**



**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**– 2024 –**

## CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	ANTECEDENTES	3
III	ALCANCES	6
IV	OBJETIVOS	6
V	INDICADORES	6
VI	ACTIVIDADES O TAREAS	7
VII	RECURSOS/INSUMOS	8
VIII	PRESUPUESTO	9
IX.	SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN	9
X	ANEXO	10

# PLAN DE TRABAJO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES PERIODO ANUAL 2024

## I. PRESENTACIÓN

En mérito a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, se formalizó la aprobación de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”, la cual precisa que el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal, y dentro de la cual se encuentra el proceso de “Bienestar Social”, que comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, e incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros.

En este marco, el Plan de Trabajo de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales Periodo Anual 2024, busca generar condiciones que favorezcan el desarrollo de sus servidores en un entorno laboral adecuado, donde se propicie el equilibrio entre la vida familiar y el trabajo; así como, reforzar la identificación con la entidad, fortalecer la eficacia y eficiencia en los servicios que se otorgan a los administrados/as.

El proceso “Bienestar Social” es indispensable en toda entidad pública o privada, y permite mejorar el ambiente laboral en el puesto de trabajo como en toda la institución, al igual que acompañarlos y brindarles a los/as trabajadores/as el soporte necesario frente a sus necesidades laborales.

El virus del COVID-19 modificó nuestra dinámica laboral, ante lo cual, la Unidad de Recursos Humanos se vio en la necesidad de ajustar las formas de intervención institucional, tomando en consideración que nuestra entidad cuenta con dos modalidades de trabajo (presencial y teletrabajo), las mismas que deben ser atendidas bajo los criterios establecidos de su condición de trabajo para lograr el beneficio y bienestar de nuestros/as servidores/as.

Por otro lado, es significativo que exista una relación adecuada entre la entidad y los/as servidores/as, en cuanto a las normas internas y las reglas de conducta, cuyo objetivo es proteger los derechos de los servidores, así como de la empleadora.

En consecuencia, dentro de las funciones de la URH, está la de organizar y dirigir programas de bienestar social, recreación, integración para el personal, que pasamos a exponer para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, debemos tener claro que el factor humano es el núcleo para lograr los objetivos institucionales, es así que promover un buen clima laboral fomentará un mejor rendimiento, mayor productividad y por ende un mejor servicio a los/as ciudadanos/as.

## II. ANTECEDENTES

Mediante Resolución N° 012-2023/SBN-OAF-GG, de fecha 1 de febrero de 2023, se aprobó el “Plan de Trabajo de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales periodo anual 2023”.

El Plan de Bienestar Social precitado fue una herramienta estratégica que permitió satisfacer las necesidades de los/las servidores/as que durante el año 2023 desarrollaron sus labores bajo la modalidad presencial y teletrabajo, y contribuir al mejoramiento continuo de su calidad de vida.

Asimismo, el mencionado Plan se elaboró para propiciar mejores condiciones de trabajo y reconocer la prioridad de implementar una adecuada gestión de recursos humanos, lo que trae consigo importantes beneficios para la institución, mediante la generación de actitudes positivas que conlleven a los servidores a que se sientan comprometidos e identificados con los valores de nuestra entidad.

## SITUACIÓN ACTUAL

Respecto a los resultados del “Plan de Trabajo de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales periodo anual 2023”, podemos precisar que, de las 78 tareas establecidas en dicho documento de gestión, se desarrollaron 75, es decir el 96%, sustentadas en 3 ejes estratégicos; y, las acciones que no se efectuaron se debieron a factores exógenos que impidieron su cumplimiento.

Es necesario precisar que, los servidores mostraron mayor aceptación por actividades deportivas y de integración, así como un alto nivel de compromiso en todas las Unidades de Organización. La información se sustrajo de los comentarios y las solicitudes verbales, de seguir fomentando una cultura de deporte e integración entre los servidores de la SBN.

Es así que, con la finalidad de brindar una atención integral a nuestros servidores y atender las necesidades identificadas, se continuará priorizando la salud mental, brindando atención de la profesional de psicología de la SBN y a su vez bajo las coordinaciones realizadas a través de profesionales de salud del Policlínico de EsSALUD.

Sobre lo mencionado líneas arriba, los servidores de la SBN muestran mucha aceptación a las actividades de integración, recreativas u otras, las misma que generan una inversión económica, motivo por el cual es necesario señalar que la inversión generada en estas actividades se verá reflejadas en el bienestar de los servidores y el éxito de la entidad, para seguir creciendo; con ello generar una cultura de cuidado y bienestar que son determinantes para atraer y retener el talento humano. Esta información se sustenta en la encuesta que se aplicó la primera semana de enero de 2024, cuyos resultados son conforme a lo siguiente:



En el eje de cultura y salud, la tarea campaña de alimentación saludable y salud bucal, ha sido la más votada por parte de los servidores con el 11.2%, lo secunda los talleres de relajación con el 11.7% y en tercer lugar se encuentra la campaña de masajes con el 10.5%, con porcentajes menores siguen las demás acciones.



### Sentido de Pertenencia

Copi

Marque con (X) en que tipo de Actividades le gustaría participar

131 respuestas



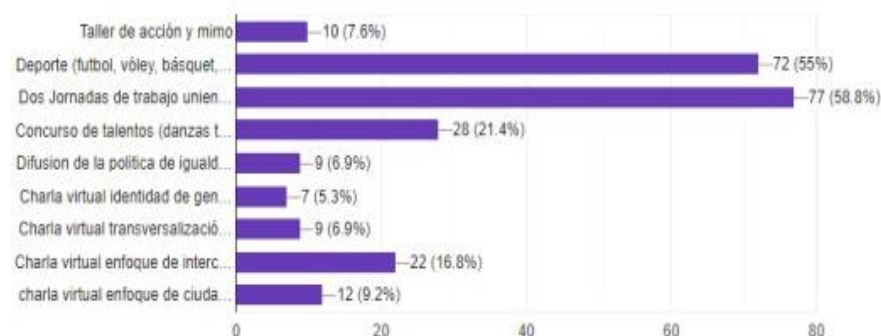
Respecto al sentido de pertenencia, se visualiza que el ítem celebración por acciones festivas de calendario tiene un porcentaje de votación del 31.3% por parte de los servidores, en el puesto dos se ubican las charlas de cultura financiera y bienestar emocional que representa el 11.5%, y en tercer lugar está el taller de manualidades con el 9.9%.

### Motivación e Integración

Copi

Marque con (X) en que tipo de Actividades le gustaría participar

131 respuestas



En el eje de deportes, estos tienen el 55% de aceptación, en tanto las actividades de jornadas de integración tienen un total de 58%, le sigue el concurso de talento con el 21.4%, y en importancia de menor grado le siguen las charlas virtuales de enfoque de género, y las demás consignadas.

Por otro lado, a modo de resumen se procede a detallar los resultados de las actividades fijadas en el 2023, conforme al siguiente cuadro:

### CUADRO - RESUMEN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR TRIMESTRE - EJERCICIO FISCAL 2023

Trimestre	Meta Inicial Programada	Meta Ejecutada	% de Ejecución por meta
I	15	11	73
II	24	26	108
III	20	19	95
IV	19	19	100
<b>Totales</b>	<b>78</b>	<b>75</b>	<b>96</b>

De acuerdo a la información antes señalada, se ha considerado que para el año 2024 se continuará trabajando los siguientes ejes estratégicos:

- a) Campañas de salud - Asistir al trabajador en gestiones ante EsSalud.
- b) Generar Integración por efemérides del calendario anual.
- c) Fortalecer la cultura de servicio y compromiso.

### III. ALCANCES

El Plan de Trabajo de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales Periodo Anual 2024, está dirigido a todo el personal de la SBN, incluye al personal nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728, los contratados bajo el Decreto Legislativo N° 1057 y a los practicantes bajo la modalidad formativa del Decreto Legislativo N° 1401.

### IV. OBJETIVOS

#### 4.1 Objetivos del plan

##### General

- ✓ Promover un entorno laboral que favorezca el bienestar integral de los/as servidores/as de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, mediante actividades que mejoren la calidad de vida laboral.

##### Específico

- ✓ Fortalecer y ejecutar acciones que articulen el equilibrio entre el trabajo y la familia.
- ✓ Incentivar acciones que permitan generar compromiso de los servidores, a coadyuvar a la mejora del ambiente laboral.

#### 4.2 Vinculación con el PEI y POI (de ser el caso)

El Plan de Trabajo de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales Periodo Anual 2024, se encuentra alineado al Objetivo Estratégico OEI 04 Mejorar la Gestión Institucional y a la Acción Estratégica Institucional AEI.04.04 Capacidades fortalecidas del personal de la SBN del Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, aprobado con la Resolución N° 0035-2022/SBN; así como, al Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Consistente con el PIA, aprobado con la Resolución N° 0064-2023/SBN. La articulación se muestra en el cuadro siguiente:

**CUADRO N° 1: ARTICULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE BIENESTAR SOCIAL 2023 - PEI y POI**

Objetivo Estratégico		Acción Estratégica		Actividad POI Anual 2023	
OEI.04	"Mejorar la Gestión Institucional"	AEI:04.04	"Capacidades fortalecidas del personal de la SBN"	12.1.7	Ejecución de las acciones relacionadas con el proceso de bienestar social

### V. INDICADORES

La Unidad de Recursos Humanos es el área responsable de desarrollar, ejecutar las actividades y tareas señaladas en el presente Plan de Trabajo.

CUADRO N° 2: NOMBRE DEL INDICADOR

Objetivo del plan	Nombre del indicador	Método del cálculo	Logro esperado
Ejecutar programaciones que permitan la atención integral de los/as servidores/as, propiciando actividades que articulen el equilibrio entre la vida laboral y familiar (Obj.01)	% de acciones realizadas en el año 2024 del PBS	$\frac{\text{Número de Acciones ejecutadas del PBS}}{\text{Número de Acciones programadas el PBS}} \times 100\%$	100%

## VI. ACTIVIDADES O TAREAS

### 6.1 ACTIVIDADES O TAREAS

El contenido de la gestión operativa del presente Plan detalla las actividades estratégicas, el código y las tareas, así como el número de acciones a desarrollar, que se detallan a continuación:

CUADRO N° 3: RELACIONADO A LAS TAREAS

Actividad	Código	Tareas	Cantidad
Realizar campañas de salud	A.1.1	Charla vive saludable u otros	1
		Campaña de salud visual	2
		Campaña de kinesiología u otros	1
		Feria de alimento saludable	3
		Campaña de vacunación	3
		Gimnasia laboral con el IPD	4
		Campaña servicio de medicina complementaria	1
		Chequeo preventivo con EsSALUD	1
		Charla prevención de enfermedades	1
		Taller de salud mental	2
		Promoviendo la lactancia materna	1
Campaña limpieza de cutis	1		
Asistir al trabajador en gestionar acciones administrativas ante EsSalud	A.1.2	Monitoreo a servidores con problemas de salud u otros. Afiliación de servidores/as, y presentación de formularios para la convalidación de certificados médicos particulares, formulación y gestión de solicitudes de prestaciones económicas de modo presencial y virtual.	6
Generar Integración por efemérides del calendario anual	A.1.3	Taller de manualidades	2
		Día de la amistad u otros	1
		Reunión de confraternidad por el Día Internacional de la mujer	1
		Reconociendo el rol de la secretaria u otros	1
		Conmemorando el Día del servidor público u otros	1
		Conmemorando el Día de la madre u otros	1
		Motivando la unidad laboral mediante acciones de integración u otros	2
		Conmemorando el día del padre u otros	1
		Concurso de platos típicos u otros	1
		Reconocimiento por onomástico al personal u otros	12
		Saludos por nacimiento: hijos de servidores/as	4
Fortalecer la cultura de servicio y compromiso	A.1.4	Concurso de ambientación y confraternidad navideña u otros	2
		Apoyo emocional por fallecimiento de familiar directo u otros	4
		Charla promoviendo el autocuidado de la familia	1
		Concurso de talentos u otro	1
		Taller deportivo u otros	1
		Consejería: soporte emocional	2
		Charla formas de instruir y la influencia en el comportamiento de los hijos	1
		Charla como tener una buena relación con tus compañeros de trabajo	1
		Difusión de la política de igualdad de género en la SBN	3
		Charla identidad de género	1
		Charla enfoque de interseccionalidad.	1
		Charla Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	1
		Charla enfoque de género para la prevención de la violencia y discriminación por género en la Administración Pública	1
Charla paternidad y maternidad responsable	1		

	Charla cultura financiera: técnicas para mejorar el manejo financiero familiar	1
	Dotación de uniformes	1
	Taller de mimo u otros	1
<b>Total</b>		<b>78</b>

## 6.2 VINCULACIÓN CON EL POI

CUADRO N° 4: ENLACE ENTRE LA ACTIVIDAD OPERATIVA Y LA TAREA DEL PLAN

Actividad Operativa - POI	Actividad o tarea del Plan
12.1.7 Bienestar Social	A.1.1 Realizar campaña de salud
	A.1.2 Asistir al trabajador y gestionar acciones administrativas ante EsSalud
	A.1.3 Generar Integración por efemérides del calendario anual
	A.1.4 Fortalecer la cultura de servicio y compromiso

## VII. RECURSOS/INSUMOS

### 7.1 PERSONAL

En este rubro, es la Unidad de Recursos Humanos quien intervendrá de manera directa en el desarrollo del plan de trabajo, siendo agentes externos el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policlínico Santa Cruz -EsSalud, CONADIS, Ministerio de Salud, entre otros, cuyo personal brinda la ponencia de los talleres y/o charlas.

Debemos mencionar que los profesionales de comunicaciones nos asisten con la elaboración de los flyers para su difusión a nivel institucional, la unidad de abastecimiento con los ambientes donde se ejecutan las acciones cuando son presenciales y la Oficina de Tecnologías de la Información nos brinda el apoyo tecnológico.

### 7.2 BIENES SERVICIOS U OTROS

CUADRO N° 5: COSTO ESTIMADO ANUAL POR ACTIVIDAD

Objetivo del Plan	Actividades del Plan	Recursos /Insumos	Costo estimado anual S/
Ejecutar programaciones que permitan la atención integral de los/as servidores/as, propiciando actividades que articulen el equilibrio entre el trabajo y la familia (Obj.01)	A.1.1 Realizar campaña de salud	Los recursos económicos están orientados para las acciones de alimentación saludable, etc.	00.00
	A.1.2 Asistir al trabajador y gestionar acciones administrativas ante EsSalud	-----	00.00
	A.1.3 Generar Integración por efemérides del calendario anual	Nuestra petición financiera está asignada para las actividades por efemérides.	12,880.00
	A.1.4 Fortalecer la cultura de servicio y compromiso	En este indicador, la subvención económica está dirigida a la dotación de uniformes al personal CAP, y otras tareas.	6,816.00 (tareas establecidas en el anexo 1) 237,074.00 (uniforme institucional)
TOTAL			256,770.00

## VIII. PRESUPUESTO

Tomando en consideración el resultado obtenido en el ejercicio anterior, se puede mencionar que, es importante realizar actividades de bienestar social, a fin de atender las necesidades identificadas de

los servidores de la SBN.

En este marco, es conveniente señalar que la población laboral de la SBN, es conforme se detalla a continuación:

D.L N° 728		D.L N° 1057		Practicantes	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
37	49	98	114	12	19
Total =	86	Total=	212	Total =	31

Fuente: Control de asistencia 2° semana de enero de 2024

Como se puede observar contamos con 182 mujeres que representa el 55% y 147 varones equivalente al 45%. Respecto a la distribución por grupo etario y género, tenemos lo siguiente:

Rango por edad	Sexo		Total
	Mujeres	Hombres	
60 años a más	14	7	21
50 a 59 años	19	43	62
40 a 49 años	54	35	89
30 a 39 años	63	41	104
20 a 29 años	32	21	53
18 a 19 años	0	0	0
Total	182	147	329

Fuente: control de asistencia segunda semana de enero 2024

Es así que, el segmento de servidores que prevalece, fluctúa dentro los 30 a 49 años de edad, siendo un total de 117 mujeres y 76 varones, por tanto, el universo de la población laboral en la SBN, es personal de edad mediana; seguidos por, los jóvenes de 20 a 29 años, de los cuales son 32 servidoras y 21 servidores; en el rango de 50 a 59 años, 19 son mujeres y 43 varones; y, de otro lado, no menos importantes tenemos a nuestros adultos mayores que en número, las mujeres representan 14 y hombres 7.

Invertir y desarrollar dentro de las posibilidades presupuestarias en políticas de estímulo y bienestar, conforme a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Interno de los/las servidores/as civiles – RIS de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 153-2018/SBN-GG, conllevará a contar con servidores/as motivados/as y reforzará el vínculo entidad-servidor/a.

#### CUADRO N° 6: PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL DEL AÑO

Partida de Gasto	Descripción de Gasto	Recursos / Insumos	Presupuesto Estimado (en soles)
2.3. 27. 115	Alimentos consumo humano	Monto asignado para el desarrollo de dos ejes estratégicos	12,880.00
2.3. 2.7 .10.1	Seminarios Talleres y similares organizados por la institución	Actividad de integración	2,000.00
2.3. 2.7. 9 1	Servicio de organización de evento deportivo	Actividad deportiva	3,000.00
2.3.2 7.11 3	Servicios relacionados con florería, jardinería y otras actividades	Destinado a dos actividades	1,816.00
2.1. 2 1. 1 1	Uniforme personal administrativo	Dinero destinado para la confección de uniformes personal bajo el D.L 728	237,074.00
<b>TOTAL</b>			<b>256,770.00</b>

## IX. SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de la ejecución del presente plan estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, que en forma mensual comunicará a través de los documentos respectivos (informes) los avances, resultados y logros obtenidos en la ejecución de las actividades programadas a la Oficina

de Administración y Finanzas. Esta información, será remitida de acuerdo con el procedimiento establecido a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**X. ANEXO**

**ANEXO N° 1: PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE TRABAJO**

**ANEXO N° 1: PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE TRABAJO**

<b>OBJETIVO 01</b>																	
Ejecutar programaciones que permitan la atención integral de los/as servidores/as, propiciando actividades que articulen el equilibrio entre el trabajo y la familia																	
<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>META PROGRAMADA</b>	<b>COSTO ESTIMADO</b>	<b>U. RESPONSABLE</b>
<b>A.1.1</b>	<b>Realizar campañas de salud</b>																
	a) Charla vive saludable	Acciones			1										1	0.00	URH
	b) Campaña de salud visual	Acciones				1				1					2	0.00	URH
	c) Campaña kinesiología u otros	Acciones										1			1	0.00	URH
	d) Feria de alimento saludable	Acciones			1				1				1		3	0.00	URH
	e) Campañas de vacunación	Acciones				1	1	1							3	0.00	URH
	f) Gimnasia laboral con el IPD	Acciones			1			1			1		1		4	0.00	URH
	g) Campaña: servicio de medicina complementaria	Acciones								1					1	0.00	URH
	h) Chequeo preventivo con EsSalud	Acciones				1									1	0.00	URH
	i) Charla prevención de enfermedades	Acciones											1		1	0.00	URH
	j) Promoviendo la lactancia materna	Acciones								1					1	0.00	URH
	k) Campaña limpieza de cutis	Acciones					1								1	0.00	URH
	l) Taller de salud mental	Acciones							1			1			2	0.00	URH
<b>A.1.2</b>	<b>Asistir al trabajador en gestiones administrativas ante EsSalud</b>																
	Monitoreo a servidores/as con problemas de salud u otros, afiliación y presentación de formularios para la convalidación de certificados médicos particulares, formulación y gestión de solicitudes de prestaciones económicas de modo presencial y teletrabajo.	Acciones		2	1			1			1			1	6	0.00	URH
<b>A.1.3</b>	<b>Generar Integración por efemérides del calendario anual</b>																
	a) Taller de manualidades	Acciones				1						1			2	0.00	URH
	b) Día de la amistad u otros	Acciones		1											1	0.00	URH
	c) Reunión de confraternidad por el día Internacional de la mujer u otros	Acciones			1										1	1300.00	URH
	d) Reconociendo el rol de la secretaria u otros	Acciones				1									1	0.00	URH
	e) Conmemorando el día del servidor público u otros	Acciones					1								1	2,000.00	URH
	f) Conmemorando el día de la madre u otro	Acciones					1								1	2,000.00	URH
	g) Motivando la unidad laboral, mediante acciones de integración u otros	Acciones						1							1	2,000.00	URH
	h) Conmemorando el día del padre u otros	Acciones						1							1	2,000.00	URH

	i) Concurso de platos típicos u otros	Acciones						1						1	0.00	URH
	j) Reconocimiento por onomásticos al personal u otros	Acciones	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	4,800.00	URH
	k) Saludos por nacimiento de hijos de servidores	Acciones		1			1			1			1	4	0.00	URH
	l) Concurso de ambientación y confraternidad navideña u otros	Acciones											2	2	2,000.00	URH
<b>A.1.4</b>	<b>Fortalecer la cultura de servicio y compromiso</b>															
	a) Apoyo emocional por fallecimiento de familiar directo u otros	Acciones		1			1			1			1	4	596.00	URH
	b) Charla promoviendo el autocuidado de la familia	Acciones	1										1	0.00	URH	
	c) Concurso de talentos u otros	Acciones				1							1	0.00	URH	
	d) Taller deportivo u otros	Acciones		1		1							2	3,000.00	URH	
	e) Consejería: soporte emocional	Acciones					2						2	0.00	URH	
	f) Charla formas de instruir y la influencia en el comportamiento de los hijos	Acciones						1					1	0.00	URH	
	g) Charla como tener una buena relación con tus compañeros de trabajo	Acciones							1				1	0.00	URH	
	h) Difusión de la política de igualdad de género en la SBN	Acciones		1						1			1	3	0.00	URH
	i) Charla identidad de género	Acciones								1			1	0.00	URH	
	j) Charla enfoque de interseccionalidad	Acciones						1					1	0.00	URH	
	k) Charla Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Acciones								1			1	0.00	URH	
	l) Charla enfoque de género para la prevención de la violencia y discriminación por género en la Administración Pública	Acciones			1								1	0.00	URH	
	m) Charla paternidad y maternidad responsable	Acciones						1					1	0.00	URH	
	n) Charla cultura financiera :tecnicas para mejorar el manejo financierofamiliar	Acciones					1						1	0.00	URH	
	p) Dotación de uniforme para personal del D.L N° 728	Acciones				1							1	237,074.00	URH	
	o)Taller de mimo u otros	Acciones		1									1	0.00	URH	
	<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>78</b>	<b>256,770.00</b>	